telecafé	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: AAJ-FOR-03
		Fecha: 10 de agosto de 2021
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Versión 04
	Control para Pago de Contratos de Egresos	Pág. 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DE 2026
NÚMERO DE CONTRATO:	077 DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRODUCCIÓN
CONTRATISTA:	SEDE TV S.A.S.
CÉDULA O N.I.T.:	811.018.277-4
FECHA DE INICIO:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:	**SI**	**NO**	**N/A**
PROCESO DE SELECCIÓN	X		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X		
REGISTRO PRESUPUESTAL	X		
CONTRATO ORIGINAL FIRMADO	X		
PÓLIZA DE ANTICIPO	X		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	X		
PÓLIZA CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	X		
PÓLIZA CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS			X
PÓLIZA DE PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		
PÓLIZA PROVISIÓN REPUESTOS Y ACCESORIOS			X
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	X		
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		
ACTA DE INICIACIÓN	X		
ACTA DE RECIBO FINAL			
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO			

PAGO CORRESPONDIENTE A	**PRIMER DESEMBOLSO**	**PAGO PARCIAL**	**PAGO FINAL**
			X

GERENTE

SUPERVISOR

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

SECRETARIO GENERAL

telecafé	**Telecafé Ltda.**	Código: AAJ-FOR-11
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: Febrero de 2022
	Informe de Supervisión Orden de Servicios	Versión 05
		Página 1 de 1

DATOS GENERALES			
CONTRATO No.	077-2026	**INFORME SUPERVISIÓN No.**	1
ENTIDAD CONTRATANTE	TELECAFE LTDA	**REPRESENTANTE LEGAL**	AMANDA JAIMES MENDOZA
CONTRATISTA	SEDE TV S.A.S.	**REPRESENTANTE LEGAL**	SERGIO DARÍO ESCOBAR VÉLEZ
FECHA DE INICIO	3/9/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	30/11/2026
PRORROGAS	**SÍ**	**NO X**	**FECHA:**
ADICIONES	**SÍ**	**NO X**	**FECHA:**
MODIFICACIONES	**SÍ**	**NO X**	**FECHA:**
SUPERVISOR	LIZETT HINCAPIE OME- COORDINADORA DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN		
PRODUCTOR EJECUTIVO			

OBJETO

Realización de un (1) capítulo documental de veintiséis (26) minutos, en sus fases de preproducción, producción y postproducción, cuya temática es "Producción de un documental audiovisual de alto impacto narrativo y visual sobre la trayectoria artística, cultural y social de la agrupación musical Zona Prieta, exaltando sus 25 años de historia, su aporte a la transformación social a través de la música y su posicionamiento como referente de identidad, inclusión, resiliencia y orgullo territorial, reconstruyendo los momentos más significativos de su recorrido nacional e internacional mediante testimonios, archivos inéditos, presentaciones, relatos íntimos y la participación de artistas, productores y aliados que han acompañado su evolución".

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
PERÍODO DEL INFORME	DEL 3 DE SEPTIEMBRE 5 DE NOVIEMBRE DE 2026

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista ejecutó el alcance del objeto y envió los entregables establecidos en el contrato bajo los requerimu técnicos del Canal Telecafé, dando así, cumplimiento en el objeto contractual

FACTURA INVOICE No. FE - 530

EVIDENCIAS DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

CONCEPTO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERÍODO CANCELADO
PENSIÓN			
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			

NOTA: Según la ley 828 de 2003, las personas juridicas deben acreditar el pago de seguridad social presentando el certificado.
aplica solo para persona jurídica.

EVIDENCIAS DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES SI [x] NO [ ] **FECHA DE CERTIFICACIÓN:** 9/11/2026

INFORMES DE EJECUCIÓN		
ENTREGO INFORMES DE EJECUCIÓN	SI [x]	NO [ ]
PROCEDE PAGO A ESTE PERÍODO	SI [x]	NO [ ]

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	30.000.000
ADICION Y/0 REDUCCION	$	-
SALDO EJECUTADO		
PAGO DE FACTURA INVOICE No. FE - 530/2026		
SALDO POR EJECUTAR	$	30.000.000

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2026.

Supervisor

SEDE®
TELEVISIÓN
Creatividad a tiempo

Actividad Económica Principal 7310
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 530

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764118065902 de 03/11/2026 - 03/11/2027 autoriza FE - 451 a FE - 4,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	09/11/2026 20:27
Fecha de Vencimiento	09/11/2026 20:27
Fecha de Validación	09/11/2026 20:27
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	077

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	Sede Television S. A. S.
Nombre Comercial	
NIT	811018277
Obligación	IVA
Email	sedetv@gmail.com
Teléfono	5954086
Dirección Fiscal	transversal 40 No. 74 A - 45 interior 101, MEDELLIN, (ANTIOQUIA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.
Nombre Comercial	Telecafe Limitada
NIT	890807724
Obligación	NO APLICA
Email	ventanillaunica@telecafe.tv
Teléfono	6068727100
Dirección	Carrera 19A No. 43 - 02
Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	Prestacion de servicios	Realización de un (1) capitulo documental de 26 minutos , en sus fases de preproducción, producción y postproducción, cuya temática es "Producción de un documental audiovisual de alto impacto narrativo y visual sobre la trayectoria artística, cultural y social de la agrupación musical Zona Prieta, exaltando los 25 años de historia, su aporte a la transformación social a través de la música y su posicionamiento como referente de identidad, inclusión, resiliencia y orgullo territorial, reconstruyendo los momentos mas significativos de su recorrido nacional e internacional mediante testimonios, archivos inéditos, presentaciones, relatos íntimos y la participación de artistas, productores y aliados que han acompañado su evolución".	1	EA	$25,210,084.00	IVA 19%	$25,210,084.00	$30,000,000.00

TELECAFE LTDA.
Radicado número:
2026-EI-00005523
10/11/2026 03:11:41 PM Folios 19

1

Subtotal	$25,210,084.00
IVA 19%	$4,789,916.00
Total a Pagar	$30,000,000.00

CUFE: 58eb14e03e9a064901c2b48e63d0163757895169a832d9882561510a36b09408626dd6b5430ebed8f5557c7e045c8420

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

SEDE®
TELEVISIÓN
Creatividad a tiempo

Factura Electrónica de Venta FE - 530

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764118065902 de 03/11/2026 - 03/11/2027 autoriza FE - 451 a FE - 4,000

Actividad Económica Principal 7310
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	09/11/2026 20:27
Fecha de Vencimiento	09/11/2026 20:27
Fecha de Validación	09/11/2026 20:27
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	077

FAvor consignar en cuenta de ahorros del Banco de Bogota No. 393256102 a nombre de Sede Television S. A. S.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Manizales, 30 de noviembre de 2026

Doctor (a)
LIZETT HINCAPIÉ OME
Supervisor(a) Contrato N°(077 de 2026)
Coordinadora de Producción y Programación
Manizales

Asunto: Informe de actividades - Contrato N° ° 077 de 2026

Sergio Darío Escobar Vélez, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **71.689.967**, expedida en **Medellín,** en mi calidad de Contratista del Canal Telecafé Ltda., en cumplimiento del Contrato de producción por encargo N° **077 de 2026**, a continuación, presento el informe N° **1** de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **(3 de septiembre de 2026)** al **(30 de noviembre)** de 2026.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contratista	**Sede Televisión S A. S.**
Número del Contrato de Prestación de Servicios	**077 de 2026**
Objeto	Realización de un (1) capitulo documental de 26 minutos , en sus fases de preproducción, producción y postproducción, cuya temática es "Producción de un documental audiovisual de alto

<table>
<tr><td></td><td>impacto narrativo y visual sobre la trayectoria artística, cultural y social de la agrupación musical Zona Prieta, exaltando los 25 años de historia, su aporte a la transformación social a través de la música y su posicionamiento como referente de identidad, inclusión, resiliencia y orgullo territorial, reconstruyendo los momentos mas significativos de su recorrido nacional e internacional mediante testimonios, archivos inéditos, presentaciones, relatos íntimos y la participación de artistas, productores y aliados que han acompañado su evolución".
Que el servicio a contratar se sitúa en el clasificador de Bienes y Servicios así:
<table>
<tr><td>CODIGO UNSPSC</td><td>NOMBRE PRODUCTO</td></tr>
<tr><td>80161507</td><td>Servicios Audiovisuales</td></tr>
<tr><td>83121701</td><td>Servicios relacionados con la televisión</td></tr>
<tr><td>83111800</td><td>Servicio de Televisión</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>30 de noviembre de 2026</td></tr>
<tr><td>Valor total del Contrato</td><td>$ 30.000.000 iva incluido</td></tr>
<tr><td>Valor del Periodo del Informe</td><td>$ 30.000.000 iva incluido</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>3 de septiembre de 2026</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td>30 de noviembre de 2026</td></tr>
<tr><td>Supervisor</td><td>LIZETT HINCAPIÉ OME</td></tr>
<tr><td>Dependencia</td><td>Coordinación de Producción y Programación</td></tr>
<tr><td>Alcance del Objeto</td><td>El futuro contratista de acuerdo a la oportunidad, su idoneidad y experiencia en la producción de programas de televisión, brindara la colaboración y apoyo en todas las</td></tr>
</table>

	acciones y procesos directamente relacionados con el objeto contractual y las otras que por ley debe cumplir dentro del marco legal laboral y de la seguridad social, de una serie documental denominada "LA ZONA PRIETA" con las siguientes características: a) La estructura audiovisual y narrativa de la serie deberán ser propuestas por el productor. b) La propuesta deberá aportar un punto de vista novedoso, explorar nuevas maneras de contar historias, e imprimir un sello de originalidad para el canal TELECAFE LTDA. c) Cada capitulo debe contener componentes que permitan obtener un producto dinámico, entretenido y atractivo para la audiencia objetivo. d) La producción audiovisual deberá contar con una propuesta estética de alta factura, que privilegie la fotografía. e) Diseñar una estrategia con un contenido que se pueda adaptar a las diferentes pantallas y plataformas, la cual debe incluir reels, fotos, videos 8cada uno con su copy), websodios y/o podscast..

	f) El equipo de producción deberá contar mínimo con las personas que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que el futuro productor, deberá detallas el equipo humano completo con el que se realizará la serie: Director Productor General Realizador Director de Fotografía Sonidista Dos (2) camarógrafos Luminotécnico Editor conceptual Además de las anteriores características, se incluyen como alcance del objeto: g) El director y el productor presentados por el contratista en la propuesta deberán participar y permanecer vinculados durante la ejecución del objeto contractual, toda vez que dichos perfiles hicieron parte de los criterios objeto de la evaluación y calificación dentro del proceso de selección. En consecuencia, no podrán ser reemplazados sin la autorización previa

	y expresa de TELECAFE LTDA, la cual únicamente procederá cuando de acrediten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones debidamente justificadas, garantizando en todo caso que el profesional propuesto en reemplazo cuente con las calidades iguales o superiores a las inicialmente ofertadas, sin que ello implique modificación en las condiciones bajo las cuales fue adjudicado el contrato. h) Realizar la serie en todas sus etapas (pre, pro y postproducción), de conformidad con las especificaciones técnicas y la temática establecida en la propuesta presentada y aprobada. i) La producción audiovisual deberá contar con una propuesta estética de alta factura, que privilegie la fotografía, el arte y todos los elementos que componen un proyecto audiovisual. j) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual y desarrollar la serie de acuerdo con la propuesta presentada k) Realizar la conceptualización y producción en todas sus etapas de la serie, de conformidad con las

	especificaciones técnicas y la temática establecida en la propuesta presentada y aprobada. l) El contenido del material audiovisual deberá estar completamente limpio, sin ningún tipo de publicidad. m) El nombre de la serie no podrá modificarse y pertenece a TELECAFÉ LTDA. n) No se podrá incluir contenidos con tendencias políticas o ideológicas determinadas, aquello que promueva o difunda prácticas religiosas, infomerciales o televentas. No se podrán mencionar o mostrar marcas de productos o servicios. o) En los créditos de cada capítulo deberá incluirse el reconocimiento expreso de que la serie es financiada por el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y debe incluir el logo de MinTIC y TELECAFE LTDA. (Background suministrado por el Canal. p) Recurso técnico: deberá estar compuesto como mínimo por: dos (2) cámaras digitales de vídeo profesional HD, dos (2) trípodes de cabeza fluida,

	Kit de luces, Kit de audio: dos (2) micrófonos de solapa, un (1) micrófono Boom, un (1) micrófono de mano; equipo y software de edición (recomendado ADOBE CC SUITE). q) Disponer de los recursos humanos, técnicos y la infraestructura necesarios para garantizar servicios de óptima calidad, de conformidad con las condiciones especificadas por TELECAFÉ LTDA., para la contratación. r) Acatar la línea editorial establecida por TELECAFÉ LTDA., en los comités o reuniones acordadas. s) La graficación deberá ser original, creada especialmente para el proyecto y deberá ser enviada al supervisor para ser aprobada. t) Entregar las promociones de cada capítulo (ver el punto Entregables). u) Los capítulos deberán ser atemporales y realizados para ser transmitidos varias veces y en otros canales del país y del mundo, por lo mismo deben ser temas regionales tratados desde una perspectiva universal.

	v) Las imágenes grabadas deben ser originales y si se usan imágenes de archivo, fotografías o material audiovisual ajeno, deben contar con la debida autorización o derechos para su utilización y ser marcadas dentro del programa. w) La música deberá ser ORIGINAL, creada exclusivamente para la serie documental; NO se aceptará música tomada de plataformas de internet, YouTube u otras, o con licencia Creative Commons, de igual manera todos los derechos patrimoniales de las mismas serán cedidos al Canal, preservando los derechos morales de su autor de acuerdo a las normas vigentes que rigen el derecho de autor y conexos, de conformidad con la Ley 23 de 1982 (modificado por el articulo 30 de la ley 1450 de 2011), la Ley 44 de 1993, decisión andina 351 de 1993, derecho 460 de 1995, ley 1915 de 2018 y demás normas generales sobre la materia. x) Toda pieza fonográfica incluida en los contenidos deberá contar con su respectiva licencia mecánica o paz y

	salvo de las Sociedades de Gestión Colectiva existentes o por existir. El futuro contratista asumirá la responsabilidad sobre las obras musicales utilizadas en el post producción del material, así como por los cobros o reclamos generados por los derechos de autor y conexos por parte de las sociedades de gestión colectiva, existentes o por existir. (SAYCO, ACINPRO, PROMUSICA, ACODEM), gestor individual o terceros. En caso de que la entidad sea requerida por asociaciones para efectuar pagos correspondientes a derechos de autor y conexos, obras musicales y otros, el futuro contratista responderá por dichos pagos en virtud de su causación y en todo caso se exonerara a TELECAFE LTDA por la utilización de obras musicales no autorizadas para su uso. y) Responder y entregar los documentos correspondientes a derechos a de autor pue se deriven de la producción del objeto del contrato, en sus diferentes componentes: cabezote, música, cortinillas, entrevistas, testimonios,

	material adicional que se emplee, entre otros. z) Presentar Certificado de Registro de Obra Literaria Inédita, emitido por el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Derechos de Autor. aa) Dar estricto cumplimiento a los fines y principios del servicio de televisión contenidos en el articulo 2 de la ley 182 de 1995 en los contenidos a realizar. bb) El contratista deberá abstenerse de incluir, en cualquier formato o medio, contenidos que promuevan, incentiven o sugieran consumo de alcohol, así como la representación explicita e implícita de escenas en las que se evidencie el consumo de bebidas alcohólicas. El desarrollo de los contenidos deberá ajustarse estrictamente a lo dispuesto en la Resolución 7423 de 2024 y a las demás normas vigentes que regulen la materia, garantizando el cumplimiento durante todas las etapas de producción, edición y emisión. cc) Los contenidos del proyecto audiovisual, NO podrán incluir propaganda, pauta publicitaria o

	posicionamiento de marca, directa o indirecta. Cualquier inclusión de este tipo deberá ser solicitada formalmente a Telecafe y contar con la autorización previa y expresa del Comité de Contenidos del Canal, de conformidad con la normativa interna de la entidad. dd) El contratista deberá entregar informe del estado de avance de la producción, el primer (1) día hábil de cada mes, allegando el mismo a los correos electrónicos: produccionyprogramacion@telecafe.tv ee) La totalidad de los entregables deberá ser presentada antes de la fecha de finalización del contrato. La fecha limite para la entrega de estos productos será establecida en la reunión de apertura del contrato y quedara formalmente pactada en el acta correspondiente la cual deberá ser suscrita por ambas partes.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 Investigación

Se hace la investigación sobre la vida artística de la agrupación Zona Prieta, estableciendo canales de comunicación importantes que den fuerza al documental.

Se establece un contacto directo con los personajes haciendo un listado de los lugares, personas y momentos claves de los 25 años de historia de Zona Prieta.

2.2 Scouting

Se hace un recorrido de lugares, personajes, familia y momentos de la vida artística de la agrupación Zona Prieta, estableciendo los momentos determinantes en la historia que deben ser tratados.

2.3 Contactos con fuentes de información para documental

Se hace contacto con disqueras y personas importantes en la vida artística de la agrupación en cuanto a familia, amigos y personajes del medio discográfico. Se tiene en cuenta colaboraciones musicales hechas por Zona Prieta con artistas como Juan Gabriel, quien fue determinante en la proyección de la carrera artística de Zona Prieta. Se tienen en cuenta al alcance para los derechos de uso de imágenes, fotografías y conciertos donde aparece Juan Gabriel.

2.4 Grabación de testimoniales

Se hace plan de rodaje para testimoniales contundentes que aporten a la historia y le den fuerza con sus debidos derechos de uso.

Fecha grabación testimoniales: 2 al 7 de septiembre de 2026

Personajes: familias y amigos allegados

2.5 Realización de Videos multiplataforma:

Se hace la realización de reel La Zona Prieta con duración de 1"30", en el cual se dan datos importantes de la agrupación y la aventura musical vivida durante los 25 años de su historia.

https://drive.google.com/drive/folders/1tvzlFpkJhXPAPE1GrWIIx3RBapWJpBUE?usp=drive_link

2.6 Realización de video promocional:

Se hace la realización del video promocional de La Zona Prieta con una duración de 1", se emplean imágenes impactantes de conciertos y los personajes Joe y Rana en acción.

https://drive.google.com/file/d/1G3MX5LPVmAHqlRa5jnLHiMv7VRfA2PAK/view?usp=sharing

2.7 Realización de material promocional del documental La Zona Prieta:

Se hace el diseño y conceptualización de material gráfico y visual del documental La Zona Prieta, lo cual consta de:

Manual de estilo documental La Zona Prieta

Afiche



Brochure

Poster

https://drive.google.com/drive/folders/12iWrxy9eUW2DYNkscUTGB6eWq3wHPLWZ?usp=sharing

2.8 Paz y Salvo de derechos de música empleada en el documental y autorizaciones de uso por terceros

Se hace el debido pago de los derechos de uso de música en catálogo de Sayco, Acinpro y Acodem, se anexan los debidos Paz y Salvos y cesiones de derechos de imagen requeridos para la emisión del documental por Telecafe.

https://drive.google.com/drive/folders/1eBtIM3DkJqknRaZERpi-YbVAbk7WWqBh?usp=sharing

2.9 fotografías del detrás de cámaras producción La Zona Prieta

Se presentan las fotografías del detrás de cámaras y de momentos importantes de la grabación, se anexa link de descarga:

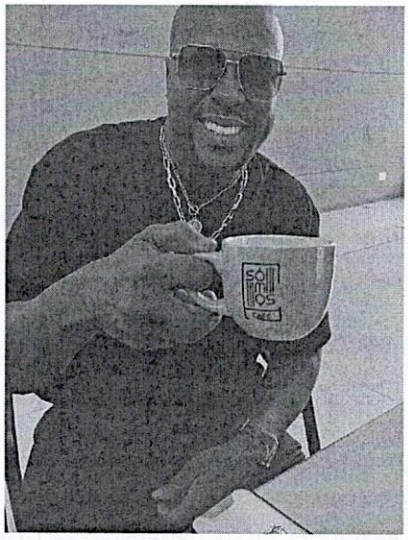
https://drive.google.com/drive/folders/18x09p3mu2MI5fw_saOTm84rCEw0kUHDE?usp=sharing

Equipo de trabajo

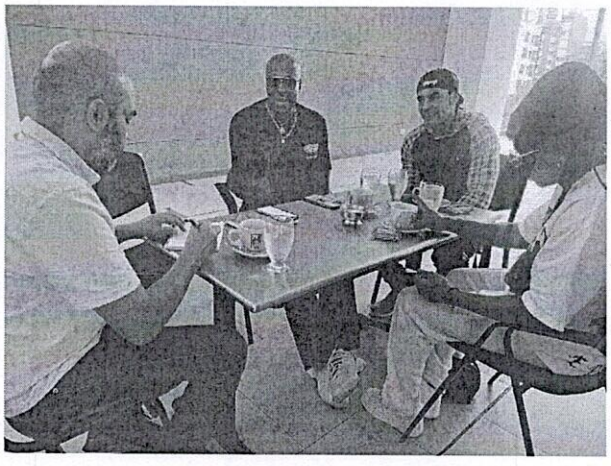




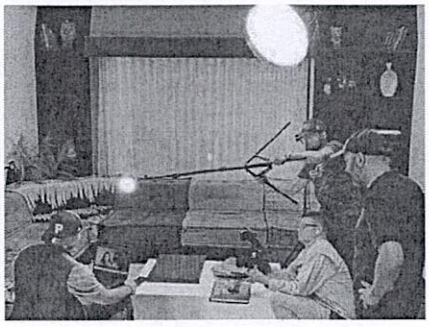
Reunión preliminar dirección y grupo musical Zona Prieta







Grabaciones testimoniales

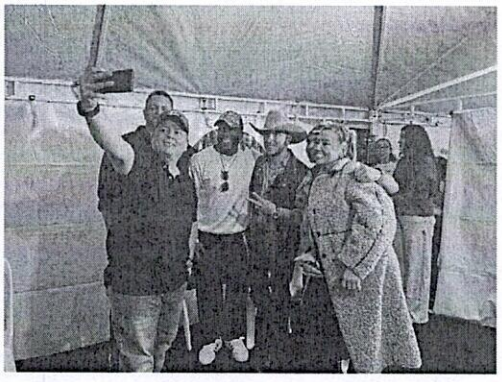




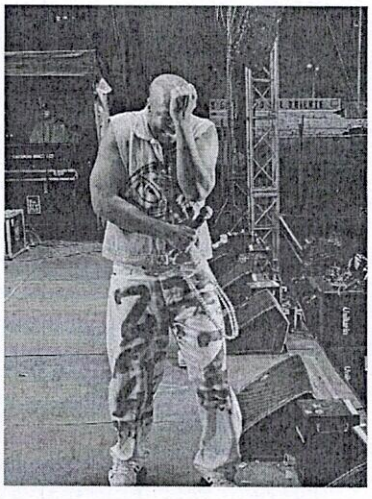




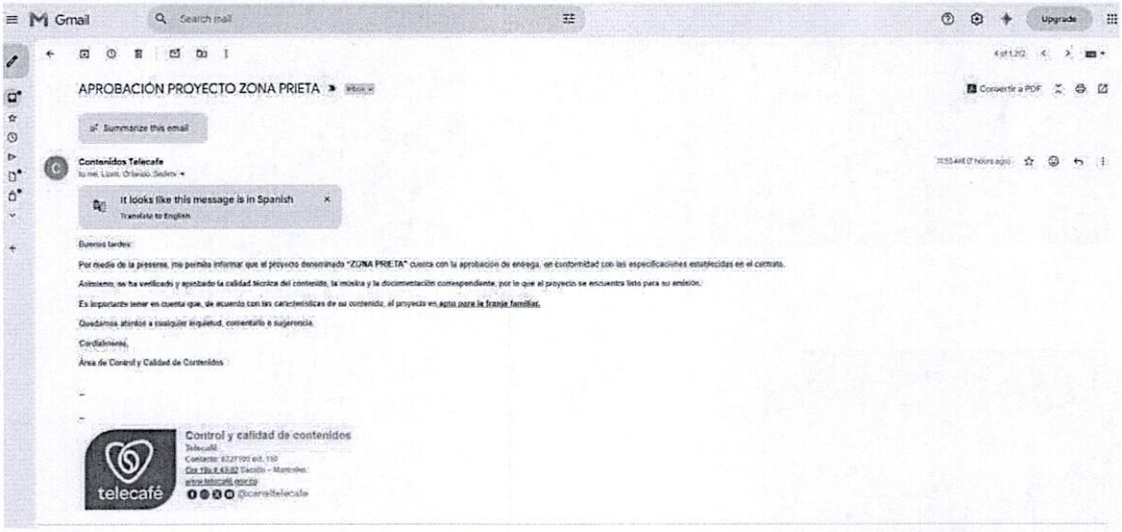
Grabación concierto (detrás de cámaras)



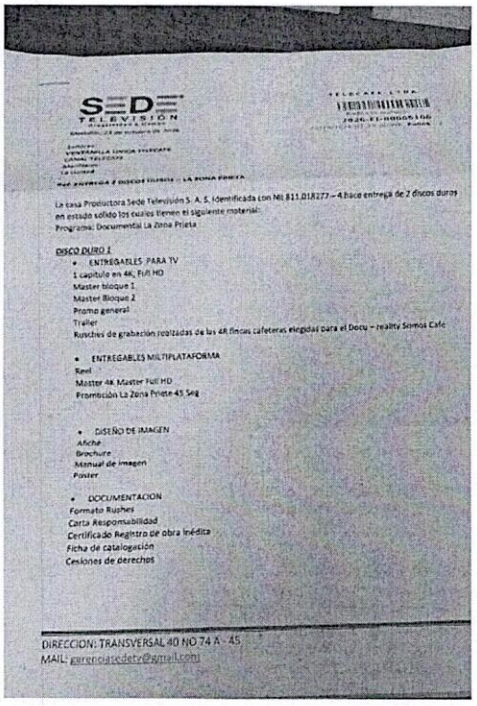




2.10 Aprobación documental por parte de control y calidad de contenidos del canal Telecafe



2.11 Entrega de los discos duros con material audiovisual al canal



SED TELEVISION

La casa Productora Sede Televisión S. A. S. identificada con Nit.811.018277 – 4 hace entrega de 2 discos duros en estado sólido los cuales tienen el siguiente material:
Programa: Documental La Zona Prieta

DISCO DURO 1

- ENTREGABLES PARA TV

1 capitulo en 4K, Full HD
Master bloque 1
Master Bloque 2
Promo general
Trailer
Rusches de grabación recolzadas de las 4R fincas cafeteras elegidas para el Docu – realityy Somos Café

- ENTREGABLES MULTIPLATAFORMA

Reel
Master 4k Master Full HD
Promoción La Zona Prieta 45 Seg

- DISEÑO DE IMAGEN

Afiche
Brochure
Manual de imagen
Poster

- DOCUMENTACION

Formato Rushes
Carta Responsabilidad
Certificado Registro de obra Inédita
Ficha de catalogación
Cesiones de derechos

DIRECCION: TRANSVERSAL 40 NO 74 A - 45
MAIL: gerencia@sedetv.com

Sergio Escobar V.

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

SERGIO ESCOBAR VÉLEZ identificado con cédula de ciudadanía No 71.689.967 expedida en Medellín, en calidad de Representante Legal de SEDE TELEVISIÓN S.A.S, identificada con NIT: 811.018.277 - 4, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes Expedido en Medellín a los 9 días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

Sergio Escobar V.

SERGIO ESCOBAR VÉLEZ
Representante Legal

SEDE TELEVISIÓN S.A.S
NIT: 811.018.277 - 4

BLADIMIR CAMPIÑO
Revisor Fiscal
T.P. 92943 - T

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SEDE TELEVISION S.A.S identificado(a) con NIT 8110182774 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 393256102 desde el 25 de Febrero de 2025, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Noviembre de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLADIMIR ALEXANDER CAMPIÑO HIGUITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71777743 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 92943-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 1412533033967

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 1 0 1 8 2 7 7 — 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: SEDE TELEVISION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial: SEDE TV

37. Sigla: SEDE TV S.A.S.

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Antioquia — 0 5

40. Ciudad/Municipio: Medellín — 0 0 1

41. Dirección principal: TV 40 74 A 45 ED ORION PLAZA

42. Correo electrónico: sedetv@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 0 1 5 0 3 7 0 7 5

45. Teléfono 2: 6 0 4 5 9 5 4 0 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 3 0 2 1 4	5 9 1 1	2 0 1 3 0 2 1 4	5 9 1 2	5 9 1 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2026-05-21 / 04:17:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

66A. Nombre: ESCOBAR VELEZ SERGIO DARIO

66B. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-05-2026 11:02:08AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253033967

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	13. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 8 2 7 7	4	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

60. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades y sociedades de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y sociedades de economía mixta	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos autónomos	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Ninguno	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	1 9 9 7 1 2 0 9	2 0 0 9 1 2 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 3 1 0	2 0 1 0 0 1 0 4
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 5 1 7 3 3 1 2	2 1 2 5 1 7 3 3 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 1 2 0 9	2 0 0 9 1 2 0 1
81. Hasta	2 0 1 9 0 3 1 0	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
Superintendencia de Sociedades	5

Estado y Beneficio

Ren.	89. Estado actual	90. Fecha último de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253033967

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	13. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 8 2 7 7	4	Impuestos de Medellín	

Representación

1

96. Representación	98. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 3 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 8 9 9 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOBAR	VELEZ	SERGIO	DARIO

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

96. Representación	98. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 2 8 6 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERMUDEZ	NAVARRETE	SANDRA	CATALINA

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

96. Representación	98. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

96. Representación	98. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

96. Representación	98. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253033967

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 1 0 1 8 2 7 7 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

14. Razón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 8 9 9 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	VELEZ	SERGIO	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 , 1 2 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 6 2 8 6 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERMUDEZ	NAVARRETE	SANDRA	CATALINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 , 1 2 , 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253033967

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 1 0 1 8 2 7 7 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín | 13. Sucursal: 1 | 14. Ruteo electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 7 1 7 7 7 7 4 3	7	9 2 9 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMPIÑO	HIGUITA	BLADIMIR	ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 5 1 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253033967

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 1 0 1 8 2 7 7 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios conexos

1

15O. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
15I. Actividad económica: Publicidad 7 3 1 0
15Z. Nombre del establecimiento: SEDE TV
16D. Departamento: Antioquia 0 5
16M. Ciudad/municipio: Medellín 0 0 1
16A. Dirección: TV 39 CIR 72 56
16N. Número de matrícula mercantil: 2 1 2 4 8 9 1 1 0 2
16F. Fecha de la matrícula mercantil: 1 0 0 3 0 1 7
16T. Teléfono: 8 0 4 2 5 0 4 1 2 3
16V. Fecha de cierre:

2

15O. Tipo de establecimiento:
15I. Actividad económica:
15Z. Nombre del establecimiento:
16D. Departamento:
16M. Ciudad/municipio:
16A. Dirección:
16N. Número de matrícula mercantil:
16F. Fecha de la matrícula mercantil:
16T. Teléfono:
16V. Fecha de cierre:

3

15O. Tipo de establecimiento:
15I. Actividad económica:
15Z. Nombre del establecimiento:
16D. Departamento:
16M. Ciudad/municipio:
16A. Dirección:
16N. Número de matrícula mercantil:
16F. Fecha de la matrícula mercantil:
16T. Teléfono:
16V. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-10-2006 11:02:07AM